EL PLAN DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN CATALUÑA. UNA REALIDAD EN APOYO DEL DEPORTE CATALÁN

Santiago Siquier i Fadó,
Licenciado en Educación Física,
Servei d'Activitats,
Direcció General de l'Esport.

Resumen

El artículo refleja la evolución del programa desde sus inicios hasta hoy, así como las aportaciones que desde diferentes perspectivas han representado su aplicación, las diversas etapas realizadas en su gestión y el desarrollo y la utilidad de un programa de estas características en Cataluña.
Se trata de una exposición cronológica que muestra claramente los objetivos a alcanzar en cada fase, la evolución de las estructuras de apoyo y la consolidación de éstas para una óptima gestión. Los éxitos deportivos no están incluidos inicialmente como objetivos, ya que son fruto del proceso de aprendizaje inicial según las características de cada deporte, de un posterior rendimiento de la asimilación y desarrollo de estas técnicas y de toda una serie de condicionantes que rodean al joven deportista en estas edades. El rendimiento deportivo del programa en un futuro, pues, será producto de todo este proceso pluridisciplinario. En la tecnificación deportiva, no obstante, existen aspectos tan importantes como el de asegurar una captación eficaz entre la muestra estimada de población para cada caso, el estado evolutivo de su desarrollo biológico y psíquico, el grado de aceptación y asimilación del programa por parte de padres e hijos a lo largo de su permanencia, el proceso de socialización que comporta, la transferencia de aprendizajes técnicos y tácticos y niveles adquiridos de condición física, el estado de ansiedad en competición, el sentido de la competición y de todo este proceso según su paso por las diferentes partes del programa.

Introducción

El Pla de Tecnificació Esportiva en Catalunya se creó vista la necesidad de dar respuesta a toda la promoción realizada en Cataluña durante la primera legislatura del Gobierno de la Generalitat. Anteriormente, el Consejo Superior de Deportes elaboró un plan de iniciación deportiva y creó en Barcelona, Granollers, Martorell y Saba-

dell los CITD (Centro de Iniciación Técnico-Deportiva) recogidos en las transferencias en materia de deporte.
Estos CITD mantuvieron su estructura hasta el año 1985, momento en que la Direcció General de l'Esport elaboró su Pla de Tecnificació Esportiva en Catalunya, nacido de la necesidad de dar respuesta a toda la promoción realizada de 1981 a 1985. El esfuerzo de promoción obligaba a realizar una conducción idónea hacia el perfeccionamiento técnico de las diferentes modalidades deportivas y a estructurar una conexión entre la iniciación, la promoción y la mejora técnica de la especialidad.
Para alcanzar los objetivos generales del PTEC, como por ejemplo la orientación al deporte de alto nivel y la ordenación de los diferentes esfuerzos que clubs, escuelas y entidades deportivas estaban desarrollando, se crearon unas herramientas iniciales denominadas centros de enseñanza deportiva (CED), que orientaban a los mejores deportistas hacia los centros de tecnificación (CT) específicos para deportes, para llegar en un futuro, posiblemente, a programas de alto rendimiento mucho más limitados en lo que respecta al apoyo de deportistas ya reconocidos.
Por esta razón se inició el PTEC en 1985 con los siguientes objetivos específicos:

- promover la tecnificación deportiva para obtener una elevación progresiva en los niveles del deporte de alta competición.
- conseguir una participación óptima de las selecciones catalanas y asegurar la máxima presencia de sus deportistas en competiciones internacionales.
- establecer una estructura imprescindible para alcanzar un deporte de alto nivel.

El programa va dirigido a todos los jóvenes deportistas, enmarcados dentro de unas edades concretas, según las necesidades y características propias de cada deporte, que oscilan entre los 10 y los 18 años, y que previamente deben ser seleccionados siguiendo unos criterios establecidos y regulados por las normativas técnicas, elaboradas conjuntamente por la Direcció General de l'Esport y las federaciones catalanas que participan.
Para la consecución de estos objetivos es necesaria la máxima coordinación entre los diversos estamentos interesados en el desarrollo de la tecnificación deportiva en nuestro país. Con esta finalidad, la Direcció General de l'Esport creará a largo plazo la estructura adecuada para asegurar el correcto desarrollo del programa.

Historia y evolución del programa

En una primera fase (1985) de reconducción del programa, los conocidos CITD se transformaron en centros de tecnificación de un único deporte.
En una segunda fase, de desconcentración y expansión (1986-1987), se inició la expansión del programa a comarcas de toda Cataluña, tanto de centros de tecnificación como de los órganos de seguimiento del programa. Hay un total de 31 centros de tecnificación de 14 deportes, con 1.340 deportistas, dependientes de 8 centros de coordinación y control (CCC) y de las federaciones catalanas correspondientes.
Es a partir de este momento (1988), en la tercera fase, de inicio de consolidación de estructuras, cuando se ve la necesidad de hacer una valoración del trabajo realizado durante tres años, y analizar aquellos puntos que hay que reconducir para conseguir un mejor rendimiento. Consecuencia inicial de este estudio es la presentación del libro blanco.
Este hecho coincide con la aprobación por el Parlamento de Cataluña de la Ley 8/1988, de 7 de abril, del deporte en Cataluña.
El artículo 46 de esta ley dice en su apartado 1: La administración deportiva de la Generalitat tiene por objetivo, en el campo del deporte de élite y de alto nivel, impulsar, planificar y controlar la formación integral y la mejora deportiva continuada de los deportistas seleccionados. Realiza esta tarea directamente en sus centros de tecnificación y de alto rendimiento y también mediante el asesoramiento y las ayudas a federaciones y otras entidades deportivas...
El estudio pasa por realizar un análisis de los núcleos deportivos en Cataluña según la calidad deportiva de los practicantes y tipo de práctica.
El objetivo de esta fase es, pues, normalizar la situación global del programa dentro de los límites y objetivos establecidos inicialmente siguiendo el calendario de actuación previsto.
La gestión interna del programa pasaba por la confección de modelos de regulación del funcionamiento según las características de los diferentes deportes, confección de modelos de análisis de la evolución y adaptación de los diferentes programas técnicos, aplicación de modelos de agilización en el tratamiento de datos y en la gestión económica.
En la gestión externa del programa figuraba la relación con otros órganos y entidades (otros departamentos, ayuntamientos, consejos deportivos, federaciones catalanas, clubs, escuelas), para asegurar modelos de desarrollo y de actuación (convenios y normativa), proyección futura de los deportistas y la ubicación del programa en el contexto político-deportivo catalán.
En aquellos momentos el programa representaba un movimiento de 1.400 deportistas ubicados en 40 centros de tecnificación de 14 deportes diferentes desarrollado por 200 técnicos.

El objetivo del programa y el porqué de su aplicación

Conociendo el interés de la Secretaria General de l'Esport de la Generalitat de Cataluña por el desarrollo completo del deporte en todas sus vertientes y que tiene como uno de sus principales objetivos preparar, conjuntamente con las federaciones deeportivas catalanas, deportistas encaminados a la alta competición, se cree en la necesidad de detectar la juventud deportiva de Cataluña, encaminarla hacia las diferentes modalidades deportivas, ofrecerle la preparación adecuada y los medios necesarios para mejorar su nivel y permitir su posterior incorporación al alto rendimiento, donde se acabará de perfilar su posibilidad de formar parte de la élite europea.
El objetivo del programa, pues, no es otro que el de mejorar el nivel técnico y competitivo del deporte catalán mediante este proceso que denominamos tecnificación deportiva, en el que se busca la detección de posibles talentos en unas etapas concretas de su

vida deportiva, la preparación de estos jóvenes deportistas que cuentan inicialmente con un alto potencial de condiciones específicas, y la proyección hacia el alto nivel deportivo.
Claro es que la importancia de este proceso radica en el punto intermedio de estos dos fenómenos socio-deportivos, es decir, la iniciación y la promoción deportiva con toda la implicación y movilización que esto representa y el hecho de conseguir un rendimiento (alto nivel deportivo) de esta promoción. Esto implica dar un apoyo continuo a la promoción deportiva masificada, por el interés intencionado de que llegue al mayor número posible de jóvenes y la tecnificación posterior de esta población, asentada sobre criterios de selección y posible detección, para proyectar en un futuro próximo a estos deportistas hacia el alto nivel.

Cuadro 1. **OBJETIVOS DEL PTEC**

GENERALES		GESTIÓN
• promover la tecnificación deportiva para obtener una elevación progresiva en los niveles del deporte de alta competición.	1985	transformación y reconducción de antiguos centros
• proyectar el máximo número de deportistas a programas de apoyo técnico superior	1986	desconcentración descentralización
• conseguir una óptima partipación de las selecciones catalanas y asegurar la máxima presencia de sus deportistas en competiciones internacionales	1987	creación de órganos territoriales de seguimiento
• establecer una estructura imprescindible para conseguir un deporte de alto nivel en Cataluña	1988	libro blanco
	1989	definición de normas de gestión
	1990	consecución de la normalización

Aspectos que hay que tener en cuenta en la detección

Debemos centrarnos, previamente, en el punto sobre el que queremos incidir. Tendremos en cuenta que la población a incidir está dentro de un contexto condicionado por diferentes aspectos socio-culturales y que se basa mayoritariamente en el asociacionismo deportivo. Buscamos en un tipo de población donde el joven está sometido a una oferta constante de actividades físicas y otras diversas de carácter innovador. También es de cierta importancia tener en cuenta que desde el punto de vista biológico comporta una evolución continuada que periódicamente necesita de un tiempo de adaptación.
Estos aspectos han de tenerse en cuenta, si bien la base del trabajo a realizar posteriormente a la selección trata de un grado de dedicación importante a la actividad, en concreto durante días, semanas, meses y años. Esto quiere decir que es necesaria una garantía estimada previamente a la definición de los grupos de entrenamiento y la aprobación por parte de pares o tutores de este hecho, sabiendo lo que todo ello comporta.
Este proceso también comporta el intento de realizar un trabajo técnicamente cualitativo, teniendo presente, sin embargo, las edades sobre las que incidiremos.
Por ello es importante el volumen reducido de deportistas con los que trabajar y la calidad de los técnicos entrenadores.
Creemos, pues, en el hecho de no basarnos en una fórmula concreta para llegar a esta detección, pero sí utilizar procesos técnicos y equipos de soporte para analizar la evolución del programa.
Sabemos que un elemento importante del programa desde el punto de vista de proximidad a la realidad deportiva son las federaciones deportivas catalanas que acogen los clubs que se identifican con su actividad. También, por otra parte, los padres o tutores de los deportistas, que permiten la participación de sus hijos en este tipo de actividades.
El estudio inicial nos ha llevado a incidir actualmente (1991) en 22 deportes con características diferenciadas.
Las estructuras actuales nos permiten mover 2.292 deportistas, ubicados en 60 centros de tecnificación repartidos por toda la geografía catalana, con la incidencia de 251 técnicos especialistas en deportes concretos, ciencias del deporte y organización y gestión deportiva.
El talento deportivo se puede definir como una actitud que proviene de una particular habilidad natural o adquirida. La búsqueda del talento es el pronóstico o el descubrimiento de una futura actuación importante en deporte (Lèger, 1986) (1).
La investigación del talento, por lo que respecta a los aspectos motrices, no es solamente un problema de caracteres constitucionales, si analizamos el hecho desde el punto de vista genético. Detrás de ello existe una problemática de carácter social y pedagógico (Nadori, 1989) (2). Tener en cuenta únicamente las cualidades hereditarias es poco significativo. Los índices de selección de las cualidades determinadas por el código genético, aunque tengan valores de estabilidad relativamente elevados, pueden pronosticar la prestación del deportista, si los relacionamos con otros factores, como la edad biológica, tiempo que se lleva entrenando, aspectos pedagógicos, aspectos sociológicos, etc.
El atleta talento es un individuo dotado de un conjunto de capacidades que le permiten proporcionar rendimientos mentales y físicos superiores al nivel determinado por la población (Nadori, 1989) (3).
También sabemos de manera generalizada que hay unos períodos de mejor estimulación para desarrollar las capacidades condicionales y coordinativas, así como del crecimiento, es decir, existen fases sensibles.
Aprovecharemos estos conocimientos para preparar los programas de entrenamiento y los procesos de selección, intentando evitar la precipitación y aceleración de un proceso, en ocasiones irreversible, a causa de las exigencias de los resultados. Por esta razón,

la mejor herramienta de asesoramiento y seguimiento del programa es el técnico cualificado especializado mayoritariamente en su campo de aplicación.

El modelo propuesto en el PTEC

Se trata de agilizar y buscar eficacia en los procesos de su desarrollo, para poder garantizar la tarea cualitativa de todos los técnicos del programa. Es un proceso amplio en el que la información revierte de una temporada para otra en el programa y permite evolucionar protocolos y procesos de valoración.

Para poder desarrollar este programa ha sido preciso establecer como condicionantes previos el criterio de la edad en el acceso y el tiempo de duración del deportista en el programa en cada uno de los 22 deportes, así como la limitación del volumen con que se trabajará en cada deporte.

Posteriormente, el equipo técnico de seguimiento de los deportistas destinado para cada deporte determina cuál es el proceso de selección a seguir en función de la situación actual de cada deporte y del conocimiento y los datos que se tienen. En este proceso se persiguen la determinación y la importancia de valorar aspectos biológicos, antropométricos, de condición física y/o funcional, de capacidades coordinativas y de su grado de madurez (en relación con una técnica específica) y de aspectos psicosociales.

La recogida y análisis de resultados se basa en tres modelos. O bien se realiza este proceso en una sola concentración con la previa difusión de pruebas, o bien se realiza el mismo proceso a lo largo de toda una semana (concentración o estancia), o bien se opta por un modelo mucho más abierto y flexible a lo largo de la temporada en unos períodos definidos.

Selección

Se intenta analizar en profundidad factores condicionantes paralelos a este proceso y que a menudo damos por supuestos, como el estado de salud biofísico y psíquico, la disponibilidad por parte de las entidades que acogen el programa de ceder sus equipamientos deportivos y el grado de disponibilidad y de aceptación por parte de los padres del deportista y de lo que puede comportar esta actividad para ellos.

El proceso de selección, pues, pasa por estas dos fases: PSI, población seleccionada inicialmente, y PNA, población definitiva de nuevo acceso.

Proceso: hay 22 deportes con diferencias en los procesos de selección. En ellos, en función de las características de cada uno, el equipo técnico determina criterios englobados con los anteriormente citados, para incidir en uno o diversos aspectos de los arriba comentados.

Población seleccionada inicialmente. PSI

Una vez analizados los datos, sale la población inicialmente seleccionada.

Es el momento de aplicar los criterios de carácter excluyente, que pueden reflejar contraindicaciones hacia la práctica deportiva en este nivel a causa de patologías congénitas, o patologías provocadas por un mal uso de la actividad físico-deportiva en años anteriores, o bien pueden reflejar un grado de aceptación del programa, de la dinámica y política que se persigue por parte de los padres del deportista o de las entidades que lo puedan representar en ese momento, que se crea insuficiente para obtener un mínimo de garantías en su posterior predisposición.

Así surgirá la población de nuevo acceso. Esta población estará condicionada también por el número de plazas a cubrir en cada centro.

Población definitiva de nuevo acceso al programa

El próximo paso es continuar, posteriormente, con un trabajo intenso de aplicación técnica, analizando su asimilación, condicionada o favorecida por su maduración biológica y el desarrollo de sus capacidades condicionales y coordinativas.

El seguimiento y la detección del talento

Si la evolución del deportista es correcta, este seguimiento puede tener una duración de entre 4 y 6 años, según las edades concretadas en cada deporte.

En el primer año de permanencia en el programa se busca la adaptación y definición grupal en el ámbito de las sesiones.

A partir del segundo año y en adelante, se puede producir la detección del talento deportivo en cualquier momento.

El seguimiento de la evolución del deportista se realiza según los siguientes criterios, cada uno de ellos con un período de aplicación determinado: evolución de la condición física (selección de pruebas de diferentes orígenes, Eurofit, Conconi y otros tests específicos), de aspectos técnicos y tácticos (mediante sistemas audio-visuales), valoraciones funcionales (pruebas de esfuerzo específicas en función del tipo de determinación aeróbica, anaeróbica, utilizando cicloergómetro, remoergómetro, tapiz rodante en laboratorio, o bien pruebas en el medio donde se desarrolla cada deporte y en función de la edad del deportista y de las características de cada deporte), relación entre grupo de entrenamiento y técnico (ICE, inventario de conductas del entrenador), análisis de la actitud motivacional del deportista antes, durante y después de la competición (LCC II, listado de conductas del campeón II), seguimiento del estado de ánimo (P.O.M.S., perfil de estados de ánimo), su grado de atención y predisposición (T.A.I.S., test de estilos atencionales e interpersonales), el grado de ansiedad (S.T.A.I.), determinación de objetivos mediante la utilización de técnicas psicológicas (E.P., entrenamiento psicológico), etc.

Estos datos van acompañados, si las circunstancias lo requieren, de tratamientos especiales no previstos, a causa de posibles traumatismos y/o trastornos, que en función de su complejidad son intervenidos directamente por nuestro técnico, o bien el deportista se dirige a un especialista, si el hecho provoca un estado de alerta por lo que respecta a su salud, creando casi siempre un descenso importante en su rendimiento o dificultades en la cohesión del grupo.

Este seguimiento del deportista se contrasta con la evolución de su rendimiento (registro/resultado) cada temporada, a partir del segundo año de permanencia en el programa. Es nece-

sario estabilizarse en los mínimos estipulados anualmente para garantizar la continuidad en el programa.
En el caso de existir un grupo de trabajo homogéneo y en condiciones de ser trabajado con más atención, se establecen sesiones de entrenamiento especiales, utilizando aparatos audiovisuales y técnicas psicológicas aplicadas en el terreno (entrenamiento psicológico).
Cuando los registros o resultados evolucionan de manera favorable e importante, se confirma la detección, y en función de la madurez de los factores analizados, se intenta proyectarlo hacia un programa que le ofrezca la posibilidad de mejorar su rendimiento, los programas de nivel técnico superior de las propias federaciones catalanas que intervienen y con los medios que ofrecen centros especializados como el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat.

La gestión del PTEC

La gestión del PTEC oscila entre los ámbitos locales, comarcales e intercomarcales, según las funciones que tiene encomendadas cada centro u órgano en el programa.
Para el correcto desarrollo del análisis de la evolución del programa se establece una norma de gestión y de aplicación, reflejo de las tareas y servicios que ofrecen los técnicos del programa según su función y la del centro u órgano del que depende.

La normativa de los órganos de seguimiento del programa

Esta normativa determina estos órganos, cuál es su composición, cuál es su finalidad en el programa, cuáles son los servicios que ofrecen y cuál ha de ser su gestión.

El equipo de análisis y desarrollo del PTEC

Es un órgano de tipo central y el máximo órgano técnico representativo del programa. está ubicado en el Servicio de Actividades Deportivas de la Direcció General de l'Esport.
Su finalidad es la de gestionar la totalidad del programa y de efectuar el seguimiento correspondiente.
Composición: son representadas todas las federaciones deportivas catalanas vinculadas con el programa, bajo la figura de un técnico coordinador asignado por cada una, el CAR de Sant Cugat mediante el técnico designado, y el cuerpo técnico de la Direcció General de l'Esport. Este equipo efectúa la gestión, coordinación, logística y análisis evolutivo de las diferentes partes del programa.

Centros de Coordinación y Control (CCC)

El CCC es el órgano de tipo territorial de soporte del programa por proximidad a los CT. Analiza el correcto desarrollo, formando equipo con los coordinadores técnicos que cada federación catalana deportiva tiene asignados, ofreciendo apoyo técnico y velando por su aplicación y evolución. Es también el banco de datos de la zona donde se encuentra ubicado, traslada la información y gestiona diferentes partes del programa, desde el terreno donde se realiza la actividad, hasta llegar al equipo de análisis y desarrollo.
Apoyo y seguimiento desde el CCC: este proceso engloba a deportistas, técnicos y evolución general del programa:

1. La incidencia del CCC en el apoyo de los deportistas en todos los centros de tecnificación alcanza desde la intervención en el terreno en cualquier proceso de selección o de control del entrenamiento, a su toma de datos, hasta su posterior valoración y análisis con el resto del cuerpo técnico, y hasta la entrega de documentación al interesado.
2. Por lo que respecta al apoyo de los técnicos del programa, el CCC vela por su rentabilidad. También comporta la formación permanente del técnico, y asimismo su correspondiente aportación de documentación con el fin de que revierta en el programa, referente a protocolos, programas de entrenamiento, etc.
3. En lo que se refiere al seguimiento de la evolución del programa, hay colaboración directa del CCC con el equipo de análisis y desarrollo, asesorando en cualquier tipo de propuesta, de traslado, supervisión o creación de centros. También analizando la ejecución del programa en los períodos establecidos en sus respectivas áreas. También estudia el análisis de los datos para verificar la eficacia y la asimilación de los programas con la realización de comprobaciones periódicas.

Las federaciones deportivas catalanas

Cada federación catalana designa un técnico coordinador que tiene como tarea principal la elaboración del programa técnico y físico, en el nivel de directrices generales en las programaciones y objetivos, su seguimiento, la adaptación y evolución en cada zona donde están ubicados los centros de su dependencia. A lo largo de la temporada deportiva tiene reuniones con el equipo para analizar el informe a presentar. Este técnico tiene una vinculación directa con los CCC.

Servicios y tareas de los órganos de seguimiento

1. Servicios
2. Tareas y prioridades
3. Colaboradores

Área técnica

Servicios
los servicios están encaminados a ayudar, facilitar y orientar a los técnicos de los CT y a colaborar con ellos.
Dentro de los servicios ofrecidos los hay opcionales que se solicitan en función del interés del técnico del CT y otros determinados por el equipo de análisis y desarrollo. Todos tendrán que ser programados.
Los servicios definidos implican:

a) Verificación de la aptitud en los accesos a los CT.
b) Propuestas de mejora por lo que respecta a protocolos de pruebas ya establecidas (de acceso y/o seguimiento).
c) Confeccionar y/o desarrollar programas de entrenamiento.
d) Analizar y facilitar la adaptación de los programas a los grupos de entrenamiento.
e) Orientar en el tratamiento y recuperación de lesiones deportivas.
f) Derivaciones de casos personales a diferentes áreas según la problemática.

Cuadro 2.

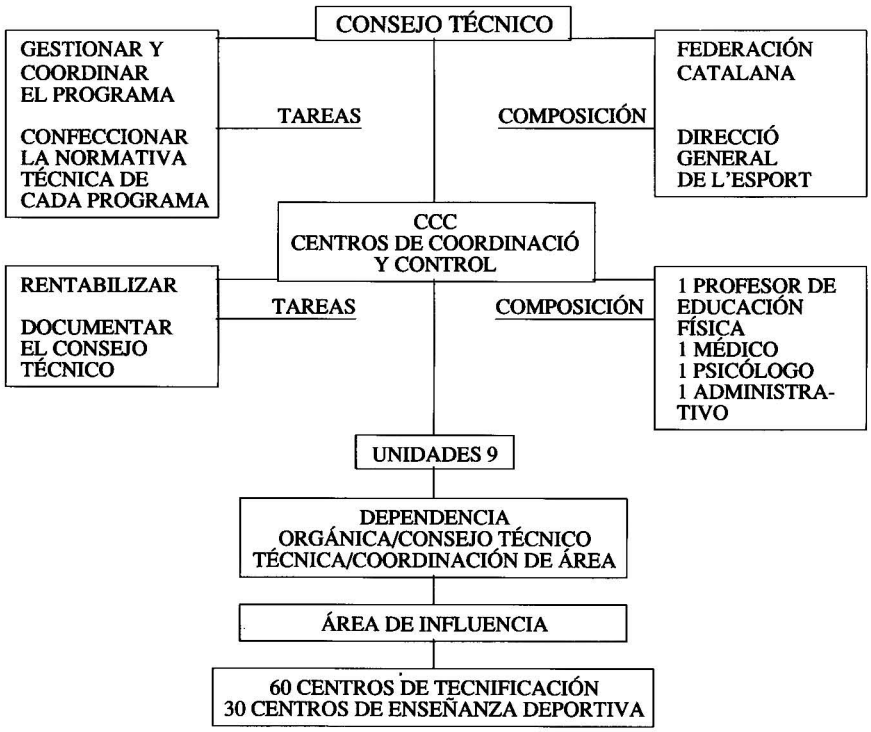

g)
Ofrecer datos objetivos por lo que respecta a cualquier deportista del programa desde el punto de vista de la condición física y técnica o táctica.

h) El análisis de la evolución del grupo de entrenamiento estimado, o bien de un deportista en sí mismo hacia objetivos determinados inicialmente.

Tareas y prioridades

en función de cada uno de los servicios que se ofrecen, las tareas de los técnicos de este área se relacionan prioritariamente. La estructura facilitará un mejor desarrollo del programa y dará lugar a una gestión unificada en los diferentes centros:

a) Verificación de la aptitud: presencia física y colaboración en procesos de acceso (realización de pruebas, valoración y análisis de resultados en colaboración directa con los técnicos del CT y coordinadores federativos).

b) Programaciones y protocolos de pruebas: propuestas y/o sugerencias que hagan referencia a aspectos técnicos de programas o protocolos de pruebas a realizar. Las propuestas se presentarán al finalizar la temporada y antes de empezar la siguiente.

c) Lesiones: ayuda en la confección de programas de recuperación en colaboración con el área donde incide la problemática.

d) Servicios especiales no programados: aplicación de entrenamientos especiales o de pruebas funcionales y/o de análisis de pruebas no estandarizadas en todo el programa.

e) Investigación: utilización de los datos del programa para realizar trabajos de investigación con la correspondiente publicación, respetando la norma establecida al respecto.

f) Formación permanente: labor paralela a la realizada habitualmente en el programa.

Por lo que se refiere a la verificación de la aptitud en pruebas de acceso y/o seguimiento y evolución de deportistas y grupos de entrenamiento, hay que tener la documentación analizada en los períodos establecidos.

Colaboradores

Para un mejor conocimiento y aprovechamiento del programa se establecen tipos de colaboraciones con el programa.

Tipos:

a) Formación en tareas propias del área técnica. En la propuesta se tendrá que notificar en qué ámbito concreto incide la colaboración.

b) Realización de proyectos de investigación concretos.

Tareas y dedicación

Si la propuesta es de interés, se deberá concretar el proceso de actuación de la colaboración en el que se especificarán las tareas y la duración.

Para los practicantes en investigación, la duración vendrá dada por la naturaleza del programa.

Medios

Se disfrutará de los medios existentes en el CCC y CT correspondiente.

Supervisión

El colaborador tendrá asignada una supervisión si está en período de formación. Si se trata de un proyecto de investigación, formarán parte como colaboradores los técnicos del programa que hayan intervenido.

Será necesario constatar que, en la opción de investigación, se tendrá que ajustar a las normas de utilización de datos del programa

Área médica

Servicios

El técnico de este área tendrá que ofrecer soluciones de manera directa o indirecta a todos aquellos problemas que puedan afectar al deportista durante la temporada.

Los servicios que se han de dar se subdividen en 4 grupos:

a) Examen de salud (en caso de no tener datos previos): en este apartado se incluyen los servicios que están dirigidos a realizar una completa revisión del deportista para poder evaluar su estado físico de salud, higiene de vida, prevenir posibles problemas y estar informado de todos sus antecedentes patológicos y deportivos.

b) Valoración funcional: los servicios que quedan incluidos en este apartado van encaminados a proporcionar información lo más objetiva posible para valorar su rendimiento

c) Control de entrenamiento: durante la temporada, corresponde ofrecer servicios de apoyo y asesoramiento al trabajo realizado por el entrenador con el fin de mejorar el rendimiento físico del deportista con la consecuente aprobación de datos.
d) Control de lesiones deportivas: dentro de este apartado el médico realiza un servicio de apoyo en el seguimiento de la lesión con la finalidad de que el proceso de recuperación sea lo más corto posible.

Tareas

• Examen de salud:

Las tareas a realizar son:

1) Evaluación inicial del estado de los deportistas. Por ello, con motivo del ingreso del deportista en el programa, se le realizará una anamnesis dirigida según el cuestionario establecido, que servirá para informar al médico sobre el deportista y determinar si se requiere la cumplimentación por parte de los padres de alguna cuestión concreta no contestada o conocida. Si el deportista tiene historial médico-deportivo, será preciso averiguar dónde se ha realizado el control, qué médico lo ha efectuado, y, si es posible, tener acceso al informe completo.

   En segundo lugar se realizará la exploración de base, organizada por apartados, mediante la cual se podrá evaluar el estado de salud. Si fuera necesario, deberán realizarse entrevistas con los padres y/o pruebas complementarias con la finalidad de asegurar que el deportista tenga un buen estado de salud y esté capacitado para seguir el programa: este apartado con la realización del electrocardiograma y la espirometria de base.
2) Seguimiento del estado de salud de los deportistas: periódicamente, el médico deberá asegurarse de que no hay cambios o incidencias negativas en el estado de salud del deportista. Para ello tendrá que mantener un contacto periódico con los entrenadores de cada CT.

• Diagnóstico:

Si es posible, tendrá que establecerse un diagnóstico de aquellos procedimientos que limiten o contraindiquen la práctica deportiva, o bien consultar con el cooordinador del área para que se atienda al deportista en otro centro de la DGE con los medios adecuados. En este caso, y una vez realizada la exploración, el coordinador informará al médico del CCC de las incidencias sucedidas.

En cualquier caso, el médico deberá hacer un seguimiento constante del caso y valorar la evolución. En el caso de que detecte que sus recomendaciones no son tenidas en cuenta por parte de los padres, del entrenador o del propio deportista, y el problema tenga trascendencia para él, será necesario informar al director del CCC del nivel de responsabilidad.

• Valoración final:

Con la finalidad de organizar el trabajo al inicio de cada temporada, deberá convocarse una reunión para planificar con todos los técnicos responsables de los diferentes CT los controles de seguimiento de los deportistas. En esta reunión ofrecerán al entrenador los servicios que se detallan en el punto siguiente, y serán ambos los que determinen los controles a realizar según la periodicidad del entrenamiento. La planificación se hará teniendo en cuenta las necesidades del entrenador, la disponibilidad del médico y el equipamento del CCC. Con este principio se realizarán un mínimo de controles por año.

Los datos serán transmitidos al área médica del equipo de análisis y desarrollo siguiendo el proceso informático establecido.

Esta información servirá para tener constancia de la evolución del trabajo y poder incluir progresivamente mejoras en el procedimiento general, tema que será debatido en las reuniones periódicas con todos los componentes del área médica.

Las tareas que tendrá que realizar el médico son:

1) Proporcionar información al entrenador y deportista sobre el estado físico actual.

   Para llevar a cabo este servicio, el médico dispone de un material que le permite realizar:

a) valoración cineantropométrica
b) valoración del electrocardiograma basal
c) valoración de la espirometría
d) valoración funcional del metabolismo aeróbico y anaeróbico a través de pruebas de esfuerzo indirectas sobre cicloergómetro.

2) Evaluar resultados, programar nuevos controles y asesorar a los entrenadores. Los resultados de las pruebas deberán ser evaluados individualmente y comentados con el entrenador para intentar mejorar el rendimiento del deportista. En casos concretos se puede decidir la realización de controles específicos de deportistas para tener más datos y una mayor periodicidad sobre aspectos concretos.
3) Control de lesiones deportivas.

   El médico del CCC tiene que realizar un seguimiento de las lesiones de los deportistas y proporcionarles las vías de solución más eficaces. Así pues, el médico podrá optar por utilizar diversos procedimientos según su criterio. Si es posible, establecerá un diagnóstico del problema, o bien enviará al deportista a un centro con especialistas en traumatología deportiva.

   En cualquier caso, deberá tener controlada la evolución de la patología lesional de los diferentes deportistas de los CT y valorará su evolución, porque en última instancia ha de ser él quien dé el alta deportiva definitiva.

   En el caso de que el deportista esté controlado por algún otro servicio, deberá tener siempre información sobre las incidencias que surgan durante la recuperación de su lesión e informará periódicamente al entrenador.

Prioridades

a) Examen de salud, con la realización de las revisiones médico-deportivas de acceso y seguimiento y también el control de las lesiones deportivas.
b) Evaluaciones intermedias, para realizar la valoración funcional de los deportistas.
c) Análisis de los resultados de los deportistas e intercambio de información con los entrenadores respectivos.
d) Intervenciones con mayor periodicidad en el control de seguimiento de los deportistas para poder resol-

ver problemas individuales o grupales en el rendimiento deportivo.
e) Valoración en el terreno, según la disponibilidad de material.

Colaboradores
se prevé la posibilidad de que el médico del CCC tenga colaboradores en sus tareas habituales.
Gracias a un acuerdo con la Universidad de Barcelona a través de la Escuela Profesional de Medicina de la Educación Física y el Deporte, los alumnos de la escuela, en su primer año de especialidad, podrán pasar por los servicios médicos de los CCC.

Área psicológica
Servicios
el técnico responsable de esta área tiene como principal objetivo proporcionar soluciones de forma directa o indirecta a todas aquellas necesidades de orden psicológico existentes en los CT.
Los servicios se subdividen en dos grupos:
a) Psicología clínica: estos servicios están dirigidos a mejorar el bienestar psicológico de los deportistas del Plan de Tecnificación.
Estos servicios se aplicarán exclusivamente por un licenciado en Psicología.
b) Psicología del deporte: se incluyen aquí los servicios encaminados a proporcionar medios para incrementar el rendimiento en habilidades psicológicas de los deportistas. Estos servicios podrán ser aplicados por un licenciado en Psicología o en Educación Física.

Tareas
Las tareas que deberá realizar el psicólogo son.
1) Proporcionar información al deportista y al entrenador sobre conductas y habilidades psicológicas importantes para la mejora de su rendimiento. En la reunión de planificación se establecerán los datos de aplicación de las pruebas y los de entrega de resultados.
2) Proporcionar técnicas, recursos y entrenamientos a deportista y entrenador que les permitan mejorar sus conductas y habilidades psicológicas. Se procederá a realizar una programación concreta del entrenamiento. Esta programación deberá ser recogida en un documento enel que se concretarán los objetivos generales y específicos, los contenidos, las sesiones con la estructura de las actividades, y asimismo su distribución en la temporada y los métodos de evaluación que se emplearán. Posteriormente, se hará un análisis periódico por parte del coordinador.
3) Evaluar, programar y si es necesario llevar a cabo el entrenamiento con la finalidad de solucionar problemas concretos de orden psicológico. Se dirige a aquellos deportistas que a juicio del entrenador tengan dificultades concretas de tipo psicológico en situación de entrenamiento y/o competición.
La solicitud puede provenir del entrenador, del deportista mismo o de sus padres. Es conveniente explorar este extremo en los contactos mensuales regulares. Otra fuente de información importante es el coordinador del deporte, ya que puede aportar sus impresiones y conocimiento global del deportista.
4) Asesorar a los padres de los deportistas con pautas de conducta respecto a la actividad deportiva de sus hijos: siempre de acuerdo con el responsable del CT, se organizarán encuentros con los padres sobre un tema monográfico. Los temas estarán preparados por lo que respecta a los contenidos básicos y el soporte audiovisual en los "Quaderns de xerrades per a pares" (Cuadernos de charlas para padres)..

Prioridades
1º. Examen de salud y todos los temas relacionados con los servicios de clínica (derivación y seguimiento de los tratamientos). El examen de salud psicológica se llevará a cabo al inicio de la temporada para todos los deportistas de nueva incorporación. En ningún caso podrá prolongarse más de dos meses desde la incorporación del deportista al CT.
2º. Evaluaciones acordadas con los entrenadores en el Programa de Psicología del Pla de Tecnificació Esportiva en Catalunya.
3º. Intervenciones en casos de problemas individuales de rendimiento deportivo y entrenamiento psicológico.

Colaboradores
Tipos:
Formación en tareas propias del área
Realización de proyectos de investigación concretos.
Tareas:
Serán asignadas tareas concretas al practicante mediante programas que se adjuntan a la solicitud, antes del inicio de las prácticas.
Medios de formación:
Se especificarán los medios que el CCC pone a disposición del practicante de cara a su formación. Esta formación se referirá especialmente al área de trabajo que tenga asignada.
Supervisión:
El practicante será asignado a una persona (el psicólogo del CCC), que supervisará y evaluará su actividad en el centro.

La oferta del programa

La oferta incide en una población de ámbito autonómico, actualmente para 25 comarcas, 40 municipios y 99 entidades u órganos donde se desarrolla la actividad con la cesión de sus equipamientos deportivos, 58 de los cuales son públicos y 41 privados.
Las características del programa nos hacen analizar la oferta con una visión que no tan solo llega a los deportistas, sino también a los técnicos y entidades que intervienen.
De esta manera, además de los servicios que se desarrollan en las sesiones, existen otras consideraciones importantes a hacer.
Hay un abanico importante de lugares de aplicación desde el punto de vista de la ocupación en el programa relacionados con el campo del entrenamiento, la gestión deportiva y la aplicación de técnicas en materias específicas en las que no existen muchas otras oportunidades para hacerlo.
Hay, pues, un enriquecimiento técnico profesional importante, tanto para la aplicación de material poco usado como para el intercambio y experiencias entre los diferentes cuerpos que configuran el programa.
Siempre es interesante saber por parte de los padres del deportista o por él mismo, según los casos, y por parte del entrenador, el estado de salud psíquica

y física del deportista en relación con la actividad que está realizando.
También es importante conocer que el lugar donde se ha ubicado (con el estudio previo) un centro de estas características, o el municipio si es demográficamente importante, o la comarca en otros casos, puede mejorar el nivel técnico deportivo considerablemente, hecho que conecta con uno de los objetivos establecidos inicialmente en el programa.

El rendimiento del programa

Si buscamos como logro final de todo el proceso elevar el nivel técnico y competitivo del deporte catalán, hemos de valorar que se trata de un proceso muy rentable en la actualidad, aunque posteriormente en la proyección de este deportista hacia el alto rendimiento se consolidará todo el trabajo realizado.
Actualmente ya hay deportistas que han evolucionado considerablemente y que son integrados en programas de alto rendimiento ubicados en la residencia J. Blume de Esplugues de Llobregat, en el CAR de Sant Cugat, en el CCRO de Banyoles o en el CCP de Sort.
Pero el verdadero potencial deportivo del programa no está aún maduro, aunque el futuro pasa además por el apoyo de equipos y selecciones catalanas.
Este rendimiento debe ser contemplado desde un punto de vista amplio, no únicamente desde el porcentaje de deportistas que han sido proyectados hacia programas de alto rendimiento.
Centrándonos, pues, en las edades en las que generalmente incidimos, hemos de restar importancia al hecho momentáneo del éxito y de su relación con los metales, aunque puede ser significativo que un número considerable de campeones y subcampeones, tanto de Cataluña como estatales, estén vinculados con el programa. Puede ser una relación directa con su éxito en el futuro, en algunos de los deportes en los que trabajamos, si factores ajenos al mundo del entrenamiento lo permiten.
Este rendimiento deportivo es fruto, pues, de una tecnificación deportiva que ofrece unos medios para utilizar bajo unos criterios de calidad deter-

Cuadro 3. **PTEC / PROGRAMAS Y SERVICIOS (aplicados mediante)**

TOTAL TÉCNICOS	251
ENTRENADORES DE 22 DEPORTES	158
TÉCNICOS DE GESTIÓN	37
PROGRAMADORES FÍSICO-TÉCNICOS	40
PSICÓLOGOS ESPECIALISTAS	7
MÉDICOS ESPECIALISTAS	9
TOTAL DE TÉCNICOS DE APOYO	93
	(incidencia)
TOTAL DE DEPORTISTAS	2292
CHICOS	1283
CHICAS	1009
	(ubicación)
ENTIDADES	99
PÚBLICAS	58
PRIVADAS	41
	(distribución)
MUNICIPIOS	40
COMARCAS	25

Figura 1.

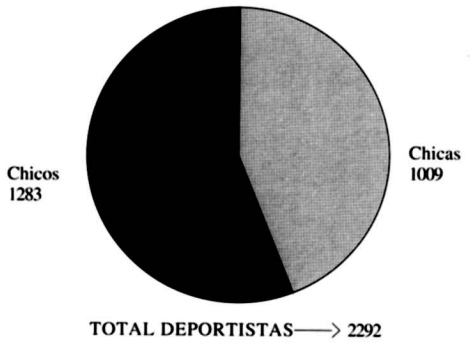

Servicio de Actividades de la D.G.E.

Figura 2.

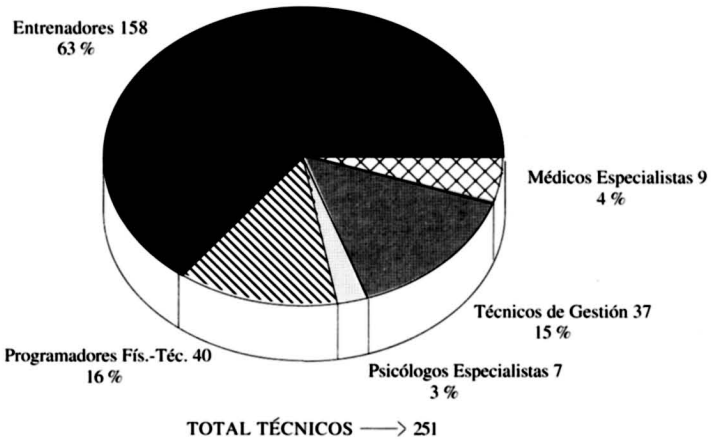

Servicio de Actividades de la D.G.E.

minados, para incidir en una población previamente seleccionada, que posteriormente realizará un trabajo importante a incidir en las capacidades condicionales y coordinativas, teniendo en cuenta, no obstante, que es preciso evitar las máximas repercusiones que este hecho pueda comportar en la salud psíquica y física del deportista. Por este motivo existen los equipos técnicos de apoyo, para reorientar, acelerar o frenar cualquier proceso de aprendizaje/entrenamiento, ya que éste incidirá de manera importante en todos los ámbitos de su formación como persona y en su personalidad como deportista.

Figura 3.

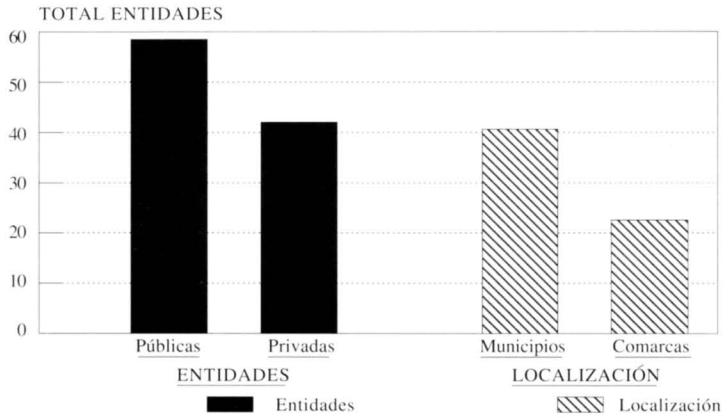

Servicio de Actividades de la D.G.E.

Notas

(1) LEGER, "Recerca de talents en esport", *Noves tècniques esportives*. Escola Catalana de l'Esport, Direcció General de l'Esport, Esplugues de Llobregat, 1986.
(2) NADORI, Laszlo, "El talento y su selección", *Stadium*, 136-137, agosto-octubre 1989.

Nota: A causa de las características del programa y de su constante evolución, se está trabajando en este momento en la aplicación experimental en algunos deportes de los centros de enseñanza y de iniciación que tienen su origen en la aplicación práctica del programa Multimedia. Esta aplicación tiene como finalidad acoger a los deportistas más jóvenes del PTEC, permitiendo así la reducción del número de deportistas de los actuales centros de tecnificación y mejorando consiguientemente la calidad del trabajo de los entrenadores. Por otro lado, facilitará en parte la prospección de los deportistas que deban ser seleccionados, convirtiéndose pues en un instrumento importante en la estructura del Pla de Tecnificació.

BIBLIOGRAFÍA

CARBONARO, G. y MADELLA, A., "Valutazioni delle capacità motore. Recerca campione condotta sui giovani dei centri CONI di avviamento allo sport", *Sportgiovane*, 3, Roma, marzo 1984.

CARBONARO, G. y MADELLA, A., "Influenza dei fattori socioculturali e del currículum di allenamento sulla practica sportiva giovanile", *Sportgiovane*, 3-4, Roma, 1986.

GARCÍA, J.L.A., *Entrenamiento deportivo en edad escolar*. Unisport, 1989.

HAHN, E., *Entrenamiento con niños. Teoría, práctica, problemas específicos*. Martínez Roca, Barcelona, 1982.

HUGHSON, R., "Children in competitive sports. A multidisciplinari approach", *Can. J. Appl. Spt. Sci.*, 11 (4), 1986, pp. 162-172.

MASRIERA, J., "El funcionament del Govern Autònom", *Apunts. Educació Física i Esports*, 10, pp. 25-28.

PÉREZ, G., COROMINAS, J., GORDILLO, A., MOLINER, A.R., RUBIROLA, M. y VALLDUVÍ, D., "Psicologia aplicada en el Pla de Tecnificació Esportiva a Catalunya", VI Jornadas de la Associació Catalana de Psicologia de l'Esport, INEFC, Esplugues de Llobregat, 24-25 nov. 1989.

RODRÍGUEZ, F., "Esport en edat evolutiva. Consideracions biològiques sobre la competició escolar", comunicación en el *1er Simposium Internacional sobre el Deporte Escolar*, Barcelona, 16-17 enero 1987.

SALMELA, J.H. y REGNIER, G., "Justificación de los programas de identificación de talentos", *1er Congreso de Psicología de la actividad física y el deporte*, INEFC, Esplugues de Llobregat, 20-22 marzo 1986, pp. 82-89.